|  |
| --- |
|  |
| **REPUBLICA DE CUBA****Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza** |

**Nota No.: 394/2015**

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, saluda a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse al cuestionario del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre las actividades de los fondos buitre y sus repercusiones en los derechos humanos.

En este sentido, la Misión Permanente de Cuba tiene a bien trasladar los siguientes comentarios:

Los llamados “fondos buitre” son una nueva forma de agresión contra las naciones y pueblos del Sur, que se sustenta en las condiciones económicas generadas por el endeudamiento externo, el actual e injusto orden económico internacional, los insostenibles patrones de producción y consumo, y las crisis del capitalismo.

Estas prácticas suponen graves obstáculos para la plena realización de los derechos humanos de pueblos enteros, en especial los derechos a la libre determinación y al desarrollo; y representan límites inexcusables al ejercicio y disfrute individual de los derechos económicos, sociales y culturales en esas naciones.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas**

**para los Derechos Humanos**

**Ginebra**

Los fondos buitre generan situaciones económicas muy difíciles de superar para los países contra los que se esgrimen, obligando a los gobiernos afectados a realizar recortes sustanciales al gasto público, fuente de la que se financian la mayoría de los programas y políticas sociales dirigidas a mejorar las condiciones materiales necesarias para el adecuado ejercicio y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales.

Así, las consecuencias de los fondos buitre se manifiestan claramente en el deterioro de sectores como la educación y salud públicas; así como en la reducción sustancial de la cobertura de la asistencia y protección social a las personas de edad, personas con discapacidad, familias vulnerables, pobres e indigentes, entre otros. Igualmente, estas prácticas tienen consecuencias muy negativas en las fuentes e índices de empleo, en las condiciones laborales de los trabajadores, en la protección social a los mismos y en su remuneración.

Siguiendo esta lógica ineludible, los que pagan el precio mayor de las consecuencias de los fondos buitre son los sectores más pobres, los excluidos y marginados de siempre.

Por años, los países en desarrollo han realizado los más graves sacrificios para honrar sus compromisos financieros externos, comprometiendo su derecho al desarrollo y sus propias condiciones de existencia. Por el contrario, usureros y especuladores opulentos han escalado a extremos irracionales sus ambiciones, lucrando con el hambre, el analfabetismo, las enfermedades y la negación del sueño de un futuro mejor para los niños, mujeres y hombres de los países en desarrollo.

El problema de la deuda externa se ha convertido en una herramienta de expolio a los países en desarrollo. Hemos pagado varias veces el monto del dinero recibido y no hemos mejorado significativamente las condiciones de pago futuro. Los servicios de la deuda externa sustraen recursos imprescindibles al desarrollo del Sur. Sus mecanismos han servido en varios casos al despojo de los recursos naturales de los países en desarrollo y han impuesto la desnacionalización de industrias estratégicas en el potencial desarrollo de sus economías. Peor aún, en casos extremos, el pago de estas obligaciones ha servido al financiamiento de guerras de agresión y conquista de los países más desarrollados.

Si los países en desarrollo no hubieran sido privados de los millonarios recursos financieros que tuvieron que destinar a cubrir las injustas condiciones impuestas al pago de la deuda externa y sus servicios, habrían podido avanzar mucho más en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; millones de seres humanos habrían recuperado la vida digna y de bienestar a la que tienen derecho; millones habrían salido definitivamente de la pobreza; millones de niñas, niños y adolescentes pudieran haber sido salvados de enfermedades curables; millones más habrían asistido a la escuela y realizado plenamente su derecho a la educación.

El actual orden económico internacional, del cual los fondos buitre no son sino una expresión, representa una hipoteca para la realización del desarrollo sostenible de muchas naciones del Sur.

Cuba continuará abogando por un mundo más justo y equitativo; y por la realización y ejercicio pleno del derecho de los pueblos a desarrollarse y regir sus propios destinos. En ese esfuerzo, continuaremos defendiendo la necesidad de suprimir prácticas lesivas a nuestros pueblos, como lo son los fondos buitre y las condiciones impagables de la deuda.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su consideración.

Ginebra, 11 de junio de 2015.